



**RESOLUCIÓN No. 179 de 2021**

(30 de agosto)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER), PARA EL TIEMPO RESTANTE DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2024.**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL OCAÑA (NORTE DE SANTANDER),**

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015 y los Artículos 17 y 18 de la Resolución 154 de 2021, y

ORDEN	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	CONSIDERANDO	FECHA
			<p>Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Ocaña Norte de Santander expidió la Resolución 154 del 03 de agosto de 2021 <b>“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO(A) MUNICIPAL DE OCAÑA–NORTE DE SANTANDER PARA EL TIEMPO RESTANTE DEL PERIODO INSTITUCIONAL DE 2020 -2024.”</b></p> <p>Que los aspirantes tuvieron la oportunidad de presentar reclamaciones por su inadmisión en los tiempos y medios establecidos en el cronograma de ejecución, de conformidad con los artículos 5 y 19 de la Resolución 154 de 2021.</p>	

*LSP*



Que conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la resolución 154 de 2021, se debe publicar el listado definitivo de admitidos y no admitidos en las fechas establecidas en el cronograma del concurso.

Que una vez agotada la fase de reclamaciones conforme lo indica el artículo 20 de la Resolución 154 de 2021, se procede a fijar la lista definitiva de admitidos y no admitidos para continuar con el concurso.

Que, en mérito de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Publicar el listado definitivo de aspirantes ADMITIDOS y NO ADMITIDOS para participar en el Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Ocaña Norte de Santander para lo que resta del periodo institucional 2020-2024, que acreditaron los documentos, requisitos mínimos y generales establecidos en la convocatoria, o que no acreditaron la formación académica mínima exigida o incurrieron en cualquiera de las causales de rechazo o el incumplimiento de los documentos o requisitos generales establecidos en la ley y la Resolución N° 154 de 2021, de conformidad con el informe presentado por la Universidad del Atlántico:

ORDEN	NOMBRE COMPLETO	# DOCUMENTO	FOLIOS	ADMITIDO	MOTIVO
1	ALFERTH DAYRO VELASCO LIZCANO	13542196	50	SI	
2	ANA CAMILA PEÑARANDA GUERRERO	1091672915	6	NO	No presento las certificaciones de antecedentes requeridas en la Resolución 154 de 2021, Artículo 16, Numeral 3
3	BELISARIO JIMENEZ LUQUEZ	77030125	28	NO	No Presento Certificado antecedentes disciplinarios como Abogado y certificado medidas correctivas solicitados en la Resolución 154 de 2021, Artículo 16.

LSA



"El Consejo de la  
CITY"

Ocaña Norte de Santander  
2020 - 2023

ORDEN	NOMBRE COMPLETO	# DOCUMENTO	FOLIOS	ADMITIDO	MOTIVO
4	CAMILO ERNESTO PELÁEZ VALDERRAMA	5427031	40	NO	No presento las certificaciones de antecedentes requeridas en la Resolución 154 de 2021, artículo 16.
5	CESAR ANTONIO PICON PACHECO	88278551	31	NO	No presento las certificaciones de antecedentes requeridas en la Resolución 154 de 2021, artículo 16.
6	CESAR ALEJANDRO MORALES PACHECO	1032448800	40	SI	
7	CRISTIAN CAMILO CAÑAS CASTILLA	1065897090	38	SI	
8	DEIMER MAURICIO MOSQUERA LOZANO	1091656011	44	SI	
9	FABIAN LEONARDO VELASQUEZ SANTIAGO	5471237	44	NO	No presento certificado de inhabilidades e incompatibilidades Solicitado en la Resolución 154 de 2021, artículo 16.
10	FERNANDA QUINTERO CORONEL	1091659525	14	NO	No presento las certificaciones requeridas en la Resolución 154 de 2021, artículo 16.
11	FREDY ARMANDO URON FREYTTTER	1091661405	42	SI	
12	GLORIA CRISTINA CABRALES OSORIO	1098622035	31	NO	No presento certificado medidas correctivas solicitado en la Resolución 154 de 2021 artículo 16.
13	HUMBERTO HERRERA	88278924	27	SI	

LSP



Ocaña Norte de Santander  
2020 - 2023

ORDEN	NOMBRE COMPLETO	# DOCUMENTO	FOLIOS	ADMITIDO	MOTIVO
	SANTOS				
14	IVAN CAMILOPEREZ OCHOA	1013675909	52	SI	
15	JHON BREINE CALLE CORTÉS	1035128655	42	SI	
16	JITHNORY ROCIO VELASQUEZ BLANCO	1098680743	29	SI	
17	JORGE ARMANDO BOHORQUEZ LANZZIANO	1091660149	35	SI	
18	LEONARDO ORTEGA GARCÍA	1094268647	42	SI	
19	LUIS AMAYA BALMACEDA	8814797	28	NO	No presento las certificaciones de antecedentes requeridas en la Resolución 154 de 2021, artículo 16
20	MARCO JARDANNY RINCON ÁLVAREZ	1064839252	27	SI	
21	OSCAR JOSÉ MORENO PARRA	1064714552	26	NO	Presenta anotaciones en el certificado de medidas correctiva
22	ANDRÉS FELIPE AGUILAR PEÑALOZA	1057033695	34	SI	
23	MARITZA PÉREZ AMAYA	37315495	49	NO	No presento las certificaciones de antecedentes requeridas en la

LSP



Ocaña Norte de Santander  
2020 - 2023

ORDEN	NOMBRE COMPLETO	# DOCUMENTO	FOLIOS	ADMITIDO	MOTIVO
					Resolución 154 de 2021, artículo 16

**ARTICULO SEGUNDO.** Contra la presente Resolución no proceden recursos por la vía gubernativa por tratarse de una resolución de trámite.

**ARTÍCULO TERCERO.** Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal de OCAÑA (NORTE DE SANTANDER) y comunicar a la Universidad del Atlántico para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de OCAÑA (NORTE DE SANTANDER) a los Treinta (30) días del mes de agosto de 2021.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

**CIRO ANTONIO SANCHEZ PINZO**  
Presidente

**JOSE LUIS PEREZ JACOME**  
Primer Vice-presidente

**JUAN CARLOS IBÁÑEZ MOLINA**  
Segundo Vice-presidente